Tacuarembó, 20 de abril de 2012

Dec: 04/2012.- En. Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno 235/2012 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 9228/11 adjuntando planteamiento de la Dirección General de Cultura para que sea declarado Valor Patrimonial de Interés Departamental al sitio fosilífero con huellas de dinosaurios en el Paraje Cuchilla del Ombú y al Macrofósil Vegetal ubicado en la Junta Local de Caraguatá"**"**;.....

CONSIDERANDO I; que la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó promueve la solicitud antes mencionada agregando información sobre el yacimiento de huellas de dinosaurios que surge del estudio efectuado por el grupo investigador integrado por el Dr. Daniel Perea y la Lic. Valeria Mesa de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, en la localidad de Cuchilla del Ombú;.....

CONSIDERANDO II; que según el informe elevado por estos investigadores este hallazgo "*ha abierto un nuevo campo en el estudio paleontológico de los depósitos del Mesozoico de Uruguay*" siendo "*el primer registro de pisadas fósiles de vertebrados para Uruguay, así como huellas de dinosaurios*";.....

CONSIDERANDO III; que el Macrofósil Vegetal (tronco de árbol completamente fosilizado) ubicado en la Junta Local de Caraguatá es de 15 metros y data de 250 Ma., muy anterior a los dinosaurios;.....

CONSIDERANDO IV; que el Profesor Jorge Da Silva del Museo de Geociencias de Tacuarembó informa en documentos adjuntos de la importancia y trascendencia de estos bienes los cuales integrarán la RUTA TURISTICA PALEONTOLOGICA de Tacuarembó, conjuntamente con las piezas que se exhiben en dicho Museo;.....

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Decreto 011/2006;.....

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA

Artículo 1º.- Declárase de **VALOR PATRIMONIAL DE INTERES DEPARTAMENTAL** : A) al sitio Fosilífero con Huellas de Pisadas de Dinosaurios, ubicado en Kilómetro 262,5 de Ruta Nacional Nº 26, General Leandro Gómez y B) al Macrofósil Vegetal, un tronco fósil caracterizado como pieza paleontológica, sito en la plazoleta de la Junta Local de Caraguatá, entrando por el Kilómetro 346 de la Ruta Nacional Nº 26.-

Artículo 2º.-Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil doce.-.-

POR LA JUNTA

Sr. WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

Dr. J.L. ALFREDO DE MATTOS
Presidente